



133

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
Magistrado Sustanciador CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ
San José de Cúcuta, primero (01) de noviembre de dos mil trece (2013)

Ref: **Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho**
Rad. 54-001-23-33-000-2013-00097-00
Actor: José Andelfo García García
Demandado: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social –UGPP-

En atención al informe secretarial visto a folio 132, considera este Despacho que se hace necesario proceder a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 del 2011. Para tal efecto, se señala el día **cinco (05) de diciembre de dos mil trece (2013), a las 09:00 a.m.**

En consecuencia se dispone:

1º.- Fíjese el día **cinco (05) de diciembre de dos mil trece (2013), a las 9:00 a.m.**, a efectos de llevar a cabo la **AUDIENCIA INICIAL** de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 del 2011.

2º.- Por Secretaría, cítese a las partes, al Procurador **23** Judicial II para Asuntos Administrativos, delegado para actuar ante este Tribunal, y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ
Magistrado

30M

SECRETARÍA GENERAL
06 NOV 2013
Secretario General